



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO - IL-03-2026

CUARTO TRIMESTRE DEL 2025
OCTUBRE 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO
2026-01-30

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. Objetivos.....	5
2. Alcance.....	5
3. Criterio(s).....	5
4. Metodología.....	5
5. Resultados de la validación	6
5.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	6
5.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	6
5.3 Horas extras	7
5.4 Vacaciones	8
5.5 Arrendamiento de bienes inmuebles	9
5.6 Mantenimiento de bienes inmuebles	9
5.7 Cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles	10
5.8 Combustible	10
5.9 Prelación de encuentros virtuales – SIC	10
5.10 Prelación de encuentros virtuales – Certificación	11
5.11 Prelación de encuentros virtuales – SIG	11
5.12 Suministro de tiquetes	12
5.13 Reconocimiento de viáticos	12
5.14 Delegaciones Oficiales	13
5.15 Autorización previa al trámite de Comisiones al exterior	13
5.16 Eventos	13
5.17 Esquemas de seguridad	14
5.18 Vigilancia	14
5.19 Vehículos Oficiales	14
5.20 Ahorro en publicidad estatal	14
5.21 Papelería	15
5.22 Telefonía	15

5.23	<i>Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos</i>	<i>17</i>
5.24	<i>Austeridad en eventos y regalos corporativos, “souvenirs” o recuerdos.....</i>	<i>17</i>
5.25	<i>Condecoraciones.....</i>	<i>17</i>
5.26	<i>Racionalización en la contratación de estudios</i>	<i>18</i>
5.27	<i>Reducción de transferencias corrientes</i>	<i>18</i>
5.28	<i>Sostenibilidad ambiental – Energía consumo kw.....</i>	<i>18</i>
5.29	<i>Sostenibilidad ambiental – Energía valor.....</i>	<i>20</i>
5.30	<i>Sostenibilidad ambiental – Agua consumo m3.....</i>	<i>20</i>
5.31	<i>Sostenibilidad ambiental – Agua valor.....</i>	<i>22</i>
5.32	<i>Sostenibilidad ambiental – Residuos sólidos</i>	<i>22</i>
5.33	<i>Seguimiento Consolidado Año 2025.....</i>	<i>23</i>
5.34	<i>Plan Interno de Austeridad.....</i>	<i>25</i>
5.35	<i>Reporte.....</i>	<i>25</i>
6.	<i>Incumplimientos evidenciados.....</i>	<i>25</i>
7.	<i>Seguimiento a las recomendaciones del Informe anterior.....</i>	<i>25</i>
8.	<i>Conclusiones</i>	<i>25</i>
9.	<i>Recomendaciones</i>	<i>26</i>

INTRODUCCIÓN

Atendiendo el Artículo 2.8.4.8.2 “Verificación de cumplimiento de disposiciones” del Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” y el artículo 22. “Seguimiento” de la Resolución No.00716 del 24 de octubre del 2023, “Por la cual se actualiza la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, la Oficina de Control Interno; presenta el informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del cuarto trimestre del 2025, teniendo como fuente, la información suministrada por la Secretaría General y los datos reportados por el Instituto en los aplicativos disponibles de consulta.

1. Objetivos

Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. Alcance

El seguimiento abarcará los rubros presupuestales sujetos a restricción del gasto público durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, comparado con el mismo trimestre de 2024, con el propósito de identificar variaciones y verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas.

3. Criterio(s)

- Constitución Política de Colombia: Artículos 209 y 334.
- Artículo 3 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 00716 del 24 de octubre del 2023, “Por la cual se actualiza la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”.
- Directiva Presidencial No.13 del 20 de diciembre del 2024 “Directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025”

4. Metodología

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe y en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto. Para ello, se tuvo en cuenta el informe “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025” presentado por la Secretaría General, las cifras de ejecución presupuestal registradas en el aplicativo SIIF Nación y demás fuentes de información institucional disponibles.

5. Resultados de la validación

La información presentada refleja el comportamiento y las variaciones de los rubros presupuestales sujetos a medidas de austeridad del gasto público durante el cuarto trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año 2024.

5.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta 2.408 cargos aprobados en la planta global según lo establecido en el Acuerdo No.062 del 19 de octubre del 2023 “Por la cual se aprueba la modificación de la planta global de personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses”.

En cuanto a la estructura administrativa se rige por el Acuerdo No.067 de 2025 “*Por el cual se desarrollan las funciones de la estructura interna del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se establecen sus funciones*” y la Resolución No.00988 del 2025 “Por la cual se actualizan los grupos internos de trabajo, establecen sus funciones y dictan otras disposiciones”, dichas actualizaciones no generan costos.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Gastos de Personal	\$105.573.787.685	\$98.583.591.647	\$6.990.196.038	7,09%

Fuente: Oficina de Personal

Los gastos de personal se incrementaron en \$6.990.196.038 correspondiente al 7,09% del valor del cuarto trimestre del 2024.

El informe de “*Austeridad del Gasto V Trimestre 2025*”, justifica la variación presentada en la naturaleza de la planta del personal del Instituto, la cual es global y flexible, generando movimientos mensuales como ingresos, nombramientos en cargo superior y retiros que impactan sobre la ejecución mensual. De conformidad con lo establecido en el Decreto 604 de 2025, el incremento salarial para la presente vigencia correspondió al 7%, razón por la cual la variación presentada mes a mes se ajusta a los valores ejecutados para el mismo periodo del año 2024.

5.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Instituto no contempla en el Plan de austeridad 2025 **meta de ahorro para esta vigencia**; dado que, “*se requiere la contratación de personal competente para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo*”

a la gestión, considerando que el Instituto no cuenta con una planta de personal suficiente y capacitada en algunas áreas de conocimiento específico”.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el cuarto trimestre del 2025 y 2024 no celebraron contratos de personal para la prestación de servicios profesionales.

5.3 Horas extras

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla meta de ahorro**; teniendo en cuenta que la *Resolución No.000488 del 30 de julio del 2019, “Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones”, la cual indica que las horas extras serán reconocidas siempre y cuando exista estricta necesidad del servicio a quienes ejerzan funciones medico legales y forenses. Así mismo, quienes desempeñen la función de conducción”.*

Para el cuarto trimestre del 2025, se reconoció el pago de \$382.380.097, comparado con el cuarto trimestre del año 2024 por valor de \$305.048.664, se incrementó el pago de estas por valor de \$77.331.433 equivalentes al 25,35% en el trimestre.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Horas Extras - valor	\$382.380.097	\$305.048.664	\$77.331.433	25,35%
Horas Extras - cantidad	687	571	116	20,32%

Fuente: Oficina de Personal

El informe de Austeridad del Gasto IV Trimestre 2025, justifica la variación en: “la cantidad de servidores que se encuentran inmersos en alguna situación administrativa y la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio acudiendo a la generación de horas extras de los servidores activos”.

Se causaron ciento setenta y ocho (178) horas extras en el mes de octubre, doscientos diez (210) horas extras en el mes de noviembre y doscientos noventa y nueve (299) horas extras en el mes de diciembre, para los cargos del nivel asistencial, técnico y profesional para un total de seiscientos ochenta y siete (687) horas extras en el cuarto trimestre del 2025. Comparadas las horas extras del 2025 con las del 2024, estas se incrementaron en ciento dieciséis (116) horas extras para el año 2025.

5.4 Vacaciones

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla meta de ahorro**; debido a que: *“este derecho está regulado como una prestación social de carácter irrenunciable para todos los servidores públicos. De acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente, las entidades deben contar con un Plan anual de vacaciones y estas no pueden ser acumuladas ni interrumpidas, salvo por necesidad del servicio, disponibilidad presupuestal o en caso de retiro, situaciones en las cuales podrán ser compensadas en dinero”*.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Indemnización por vacaciones	\$115.331.470	\$130.161.925	-\$14.830.455	-11,39%

Fuente: SIIF Nación

Para el cuarto trimestre del 2025 se reconoció el valor de \$115.331.470 como pago **indemnización de vacaciones** a los servidores públicos, en el cuarto trimestre del 2024 se realizaron pagos por valor de \$130.161.925, comparados los pagos efectuados se disminuyó el valor en \$14.830.455 equivalente al 11,39%.

En atención a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 00716 de 2023, por la cual se actualiza la Política de Austeridad del Gasto Público en el INMLCF, que establece que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, salvo por necesidad del servicio con disponibilidad presupuestal, o compensadas en dinero únicamente en caso de retiro, la Oficina de Control Interno registró el valor correspondiente a la indemnización por vacaciones, con base en los reportes obtenidos de SIIF Nación.

El informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025” reportó un valor de \$5.394.612.735 correspondiente al pago efectivo de vacaciones durante el periodo. Asimismo, se indicó que las interrupciones de vacaciones se debieron principalmente a incapacidades y licencias de maternidad o paternidad, licencia por luto y necesidades del servicio, incapacidades y licencias de maternidad, a continuación, se presenta la cantidad de servidores públicos que programaron, interrumpieron y aplazaron las vacaciones:

Vacaciones 2025	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Programadas	163	329	398	890
Interrumpidas	7	0	0	7
Aplazadas	3	3	4	10
Total	153	326	394	907

Fuente: Oficina de Personal

5.5 Arrendamiento de bienes inmuebles

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla meta de austeridad**, dado que la entidad no cuenta con suficiente infraestructura propia a nivel nacional y debe asumir costos de arrendamiento.

El Instituto efectuó pagos por valor de \$702.642.583 por gastos de arrendamiento durante el cuarto trimestre del 2025, comparado con el valor de \$707.922.358 del cuarto trimestre del 2024, el valor se incrementó en \$5.279.775 equivalente al 0,75% en este trimestre.

CONCEPTO	CUARTO TRMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Arrendamientos	\$702.642.583	\$707.922.358	-\$ 5.279.775	0,75%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025”, relaciona los gastos efectuados durante el cuarto trimestre a nivel de las dependencias; atribuyendo que, el incremento más significativo está en la Regional Noroccidente por el arrendamiento de una bodega para la gestión del Almacén y la disminución más representativa en la Regional Oriente por el traslado del pago del arrendamiento de la Unidad Básica de Soacha a la Alcaldía del Municipio de Soacha.

La Regional Occidente y Bogotá no incurrieron en gastos de arrendamiento para el cuarto trimestre del 2025 y 2024.

5.6 Mantenimiento de bienes inmuebles

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla meta de austeridad**, “ya que los mantenimientos y reparaciones en las sedes propias responden al estado de la infraestructura, cuya antigüedad exige intervenciones periódicas, así como a la necesidad de adecuarlas para la implementación de nuevos servicios”.

CONCEPTO	CUARTO TRMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$491.632.289	\$ -	\$491.632.289	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025”, justifica el incremento en el mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta de tratamiento de aguas residuales de la Regional Nororiente y en la Red de gases especiales de las Regionales Norte y Suroccidente.

5.7 Cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

El Plan de Austeridad del Instituto, no contempla meta de austeridad, por cuanto estas decisiones obedecen a necesidades institucionales que garantizan la continuidad del servicio y el cumplimiento de los fines misionales.

5.8 Combustible

El Plan de Austeridad propuesto por el Instituto, no contempla meta de austeridad; sin embargo, se realizará seguimiento del gasto.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Combustible	\$51.162.886	\$95.123.230	-\$43.960.344	-46,21%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El Instituto incurrió en el gasto de combustible durante el cuarto trimestre del 2025, por valor de \$51.162.886, para el cuarto trimestre del 2024 el consumo fue por valor de \$95.123.230, el valor se disminuyó en \$43.960.344 equivalente al 46,21% en este trimestre.

La Regional Sur no incurrió en gastos de combustible en este trimestre, la Regional Norte incremento el consumo el 14% y disminuyeron el gasto las demás Regionales y el nivel Central.

El informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025”, justifica el incremento en la Regional Norte al aumento de las rutas de recolección de muestras, las labores de supervisión a las Unidades Básicas de las cuatro (4) Seccionales y la activación de la planta eléctrica a causa de los racionamientos de la energía.

5.9 Prelación de encuentros virtuales – SIC

El Plan de Austeridad propuesto por el Instituto, **contempla** el indicador de austeridad “Porcentaje de asistentes en modalidad virtual”, con **meta anual de 95%** para valorar el número de asistentes virtual sobre el total de participantes por eventos programados por la Subdirección de Investigación Científica - SIC.

En el cuarto trimestre del 2025, se realizaron las actividades de: Plan Institucional de Capacitación 2025, Café con el experto, Café Iberoamericano forense y Divulgación de resultados de Proyectos de investigación a la comunidad Institucional, con una participación de mil dos (1.002) asistentes virtuales y ciento treinta (130) asistentes presenciales; arrojando una participación virtual del 88% sobre el total de los participantes de mil ciento treinta dos (1.132) asistentes. En este trimestre no se alcanza el cumplimiento de la meta anual establecida.

5.10 Prelación de encuentros virtuales – Certificación

El Plan de Austeridad propuesto por el Instituto, contempla el indicador de austeridad **“Porcentaje de actividades del Proceso de Certificación de Peritos Forenses ejecutadas virtualmente”** y meta anual del 40%, con el fin de realizar la mayoría de actividades virtuales que se puedan ejecutar en el Proceso de Certificación del Instituto.

El Grupo Nacional de Certificación Forense durante el cuarto trimestre de 2025, programó seis (6) Reuniones para entrenamiento a supervisores y examinadores, grupos expertos de disciplinas implementadas, revisiones de seguimiento de actividades, entre otras; de las cuales se ejecutaron cinco (5) de manera virtual, correspondiendo al **83%** y sobrepasando la meta anual establecida en este trimestre.

5.11 Prelación de encuentros virtuales – SIG

También el Plan de Austeridad propuesto por el Instituto, contempla el indicador de austeridad **“Porcentaje de actividades del Sistema Integrado de Gestión - SIG ejecutadas virtualmente”**, con meta anual del 40%, con el fin de programar las actividades de manera virtual para fortalecer la apropiación y conocimientos del Sistema Integrado de Gestión en asesorías en el Instituto.

Para el cuarto trimestre de 2025, se programaron y ejecutaron tres (3) actividades virtuales a nivel nacional, correspondiente a la actualización y divulgación de los procedimientos: DG-E-P-001, DG-E-P-027 y DG-C-P-014, alcanzando el **100%** de cumplimiento en las actividades programadas por el Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión.

5.12 Suministro de tiquetes

El Plan de Austeridad propuesto por el Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, “ya que la adquisición de tiquetes aéreos corresponde a un gasto indispensable para el desplazamiento de los funcionarios en el desarrollo de actividades administrativas y misionales propias de la entidad”.

CONCEPTO	CUARTO TRMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Tiquetes - valor	\$339.083.303	\$518.300.511	-\$179.217.208	34,58%
Tiquetes – cantidad	226	571	-345	60,42%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Instituto adquirió doscientos veintiséis (226) tiquetes aéreos por valor de \$339.083.306. Comparados con el cuarto trimestre del año 2024, en el que, se pagaron \$518.300.511 por quinientos setenta y un (571) tiquetes; esto representa una disminución de \$179.217.205 en el gasto y correspondiente al 35% del valor pagado.

El informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025” reportado por la Secretaría General, registra las disminuciones en el gasto en las Regionales Oriente (24%), Norte (100%), Suroccidente (45%) y Nivel Central (49%); por lo contrario, incrementaron el gasto en las Regionales Bogotá (100%), Noroccidente (45%), Nororiente (65%), Occidente (51%) y Sur (8%). Señala que el incremento en la Regional Nororiente obedece a la necesidad de atender el servicio de necropsias y exhumaciones en zonas afectadas por el conflicto armado, especialmente en el Catatumbo y Sur de Bolívar.

5.13 Reconocimiento de viáticos

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla meta de ahorro**, en la medida que el gasto depende de las solicitudes realizadas por las autoridades competentes en eventos específicos asociados a la misión de la entidad, lo que impide su reducción discrecional.

CONCEPTO	CUARTO TRMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Reconocimiento de Viáticos	\$573.518.394	\$468.480.086	\$105.038.308	22,42%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el cuarto trimestre del 2025, el Instituto realizó pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje por un valor de \$573.518.394. En comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se pagaron \$468.480.086,

se presentó un incremento de \$105.038.308, equivalente al 22%.

Las Regionales Bogotá (14%), Suroccidente (21%) y Nororiente (22%) redujeron sus gastos frente al año anterior, mientras que las Regionales Oriente (13%), Norte (166%), Noroccidente (31%), Sur (52%), Occidente (9%) y Nivel Central (22%) registraron aumentos en el gasto.

El informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025” reportado por la Secretaría General, justifica el incremento de la Regional Norte por el aumento de las actividades de supervisión mediante visitas a las Seccionales, el traslado de muestras y desplazamiento de técnicos y personal especializado que no se encuentra disponible en determinadas ciudades, particularmente en la especialidad de Psiquiatría.

5.14 Delegaciones Oficiales

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla meta de ahorro**, en la medida que el gasto no aplica, es para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

5.15 Autorización previa al trámite de Comisiones al exterior

En la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Resolución 00716 de 2023) en el artículo 10. Autorización Previa al Trámite de comisiones al exterior, establece lo siguiente: *“Los servidores públicos que deban realizar comisión de servicios al exterior, deberán ser conferidas por el Director General y sólo se podrán suministrar pasajes en clase económica”*.

El Plan de Austeridad del Instituto, **no establece meta de ahorro**, debido a que las comisiones al exterior son mínimas cumpliendo lineamientos del gobierno nacional e internos.

Durante el cuarto trimestre del 2025, no se presentaron solicitudes de Comisiones al exterior según lo reportado por la Subdirección de Investigación Científica.

5.16 Eventos

El Plan de Austeridad propuesto por el Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, toda vez que no se asignó presupuesto en la presente vigencia para la realización del Congreso Nacional e Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, actividad que se desarrolla cada dos (2) años.

5.17 Esquemas de seguridad

El Plan de Austeridad propuesto por el Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, toda vez que, no aplica, es para entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

5.18 Vigilancia

El plan de Austeridad propuesto por el Instituto, **no contempla meta de ahorro**, *“Ya que los puestos de vigilancia contratados corresponden a las necesidades reales de la entidad y han sido definidos para garantizar la seguridad de las instalaciones, de los funcionarios y de los usuarios. Por lo anterior, no es posible implementar acciones de ahorro en este rubro, ya que se encuentra limitado a los mínimos indispensables para asegurar la prestación adecuada del servicio”*.

Para el cuarto trimestre del 2025, el gasto en servicios de vigilancia ascendió a \$3.126.439.066, frente a los \$3.096.885.597 registrados en el mismo periodo de 2024. Esta variación representa un incremento de \$29.553.469, equivalente al 0,95%; se puede observar que el comportamiento es estable en este rubro.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Vigilancia	\$3.126.439.066	\$3.096.885.597	\$29.553.469	0,95%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

5.19 Vehículos Oficiales

El Plan de Austeridad propuesto por el Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, justificado en lo siguiente: *“No aplica, no se establece actividad de austeridad, en la medida en que la entidad no cuenta con presupuesto para la adquisición de vehículos, a pesar de la obsolescencia del parque automotor existente”*.

5.20 Ahorro en publicidad estatal

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, *“No aplica, no se establece actividad de austeridad, dado que no se asignaron recursos para actividades de publicidad en la vigencia actual, de acuerdo con el artículo 13 de la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Resolución 00716 de 2023)”*.

5.21 Papelería

El Plan de Austeridad propuesto por el Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, justificado en lo siguiente: *“no se establece meta de ahorro en este rubro, en la medida en que el gasto en papelería se encuentra regulado y limitado al mínimo indispensable para el desarrollo de las funciones institucionales, por lo cual no es susceptible de una reducción adicional”*.

Durante el cuarto trimestre de 2025, el consumo de papel tamaño carta y oficio fue de un mil ochocientos ochenta y dos (1.882) resmas, con un costo de \$32.914.336. En el mismo periodo de 2024, se registró un consumo de un mil quinientos veinte (1.520) resmas, con un valor de \$29.187.754. Al comparar ambos periodos, se evidencia un aumento de trescientas sesenta y dos (362) resmas y un incremento en el gasto de \$3.726.582, lo que representa el 12,77% de mayor gasto en 2025.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Papelería - valor	\$ 32.914.336	\$ 29.187.754	\$ 3.726.582	12,77%
Papelería - cantidad	1.882	1.520	362	23,82%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025” reportado por la Secretaría General, no reporta gasto de consumo para las Regionales Oriente y Norte en el trimestre, disminuyeron el consumo el Nivel Central (29%), Regional Noroccidente (6%) y la Regional Sur (21%) obedeciendo esto al fortalecimiento del uso de herramientas digitales para la gestión administrativa y documental, tales como ORFEO y One Drive.

Aumentaron el consumo de papel en el trimestre, las Regionales: Bogotá (14%), Suroccidente (57%), Nororiente (100%) y Occidente (37%), justificado este, principalmente por los requerimientos operativos y misionales como la impresión de informes periciales, procesos de distribución de papel a las unidades organizacionales por situaciones de almacenamiento.

5.22 Telefonía

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla actividad ni meta de ahorro**, justificado en lo siguiente: *“ya que el consumo se mantiene estable con las líneas activas con la ETB, Movistar y con la empresa TIGO UNE, se maneja un consumo fijo, correspondiente a las líneas fijas de entrada para el IP. Y para telefonía móvil se aplican las medidas de austeridad establecidas por la entidad”*.

En el artículo 14 de la Resolución 00716 de 2023 la política establece que, “Papelería y Telefonía: ...Se deberán privilegiar los sistemas basados en protocolo de internet y racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. Se deberá reducir el valor de los planes de telefonía móvil asignados para el nivel Directivo, que debido a las funciones desempeñadas requieran disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente, asimismo deberán hacer uso de mecanismos alternativos, tales como WhatsApp, Skype, teleconferencias, streaming. o cualquier otro medio que permita la optimización de los servicios adquiridos”.

En el cuarto trimestre de 2025, se realizaron pagos por concepto de telefonía fija por un valor de \$57.499.758. En comparación, en el mismo periodo de 2024 se pagaron \$45.998.828, lo que representa un aumento del gasto por valor de \$11.500.930, equivalente al 25%.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Telefonía Fija	\$57.499.758	\$45.998.828	\$11.500.930	25%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Según el informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025”, suministrado por la Secretaría General, justifica el incremento al suministro e instalación de soluciones de comunicación Microsoft Teams como el servicio en la nube, con sistema de tarificación TotalVoice y la renovación del licenciamiento para la conexión a la red pública de telefonía a nivel Nacional.

Para el cuarto trimestre de 2025, se realizaron pagos por concepto de telefonía móvil por un valor de \$4.552.278. En comparación, en el mismo periodo de 2024 se pagaron \$5.659.489, lo que representa una disminución de \$1.107.211, equivalente al 19,56%.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Telefonía Móvil	\$4.552.278	\$5.659.489	-\$1.107.211	19,56%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con el informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025”, suministrado por la Secretaría General, esta reducción obedece a que, los planes de celular son utilizados únicamente por los directivos de la entidad.

5.23 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla actividad ni meta de ahorro**, dado que, *“en la Subdirección de Investigación Científica no se han establecido contrataciones, ni suscripciones a bases de datos; tampoco se han adquirido licencias para el cumplimiento de las funciones misionales por lo menos en los últimos cuatro años”*.

El informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025”, no suministró información para este ítem toda vez que, no se estableció seguimiento al gasto.

Revisado el reporte de las obligaciones del año 2025, generado de SIIF Nación se observó el pago de \$3.774.300 en el cuarto trimestre del 2025, para la publicación en el diario oficial de los acuerdos 064, 065, 066, 067, 068 y 069 del 2025 y la Resolución 1014 del 22 de diciembre del 2025 emitidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Publicaciones	\$3.774.300	\$874.000	\$2.900.300	331,84%

Fuente: SIIF Nación

5.24 Austeridad en eventos y regalos corporativos, “souvenirs” o recuerdos

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, justificado en *“debido a que en la Resolución 00716 del 2023, se determinó: Artículo 16. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos: Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación”*. No se asignaron recursos para la compra de regalos corporativos, souvenirs o recuerdos.

5.25 Condecoraciones

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, justificado en *“debido a que en la Resolución 00716 del 2023, se determinó: Artículo 17. Condecoraciones: Queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación”*.

5.26 Racionalización en la contratación de estudios

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, justificado en “que se aplican las condiciones dispuestas en la Resolución 00716 de 2023”. Artículo 18. Racionalización en la Contratación de Estudios: Antes de contratar estudios y/o diseños, y la entidad verificará si cuenta con otros estudios con el mismo objeto o similar. El Instituto deberá revisar si es posible utilizar, total o parcialmente los estudios que ya se tienen, para obtener el fin que se propone y si es necesario actualizar o complementar los que ya se tienen a través de la aplicación los principios de la contratación pública”. Como descripción de la actividad se registró que “los estudios de diseño contratados corresponden a construcciones nuevas. Se reportará en el momento que se presente”

5.27 Reducción de transferencias corrientes

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, “debido a que no se pueden proyectar metas de austeridad en situaciones como licencias por enfermedad, maternidad o paternidad, toda vez que se trata de derechos laborales de obligatorio reconocimiento, cuya ocurrencia depende de circunstancias personales e imprevisibles de los servidores. En consecuencia, la entidad no puede anticipar ni estimar de manera previa los funcionarios que eventualmente se verán inmersos en dichas situaciones administrativas”.

5.28 Sostenibilidad ambiental – Energía consumo kw

El Plan de Austeridad del Instituto, contempla actividades medioambientales y de ahorro, como se describen a continuación:

- a. Realizar seguimiento al registro de los consumos de energía eléctrica realizado por las Regionales en el Sistema de Información Ambiental (SIGA) y análisis del desempeño energético, incluyendo las causas de variación.

El consumo de energía reportado para el cuarto trimestre del 2025 fue de 973.852 KW, frente a 824.383 KW en 2024, lo que representa un aumento de 149.469 KW equivalente a 18,13%.

CONCEPTO	CUARTO TRMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Energía KW	973.852	824.383	149.469	18,13%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

El informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025” reportado por la Secretaría General, justifica la variación presentada en la falta de datos por los responsables en el año 2024 impidiendo una comparación verídica y de igual manera, se continua presentando reporte parcial o incompleto por parte de los responsables en el cuarto trimestre del 2025 como son: Regional Oriente (Yopal), Regional Sur (Neiva, Florencia, Ibagué, Pitalito y Garzón), Regional Suroccidente (Pasto), Regional Occidente (Pereira y Manizales).

b. Realizar sensibilización en temas relacionados con el uso y ahorro eficiente de la energía.

Durante el año 2025, en atención al Memorando 019-SSF-2025, se realizaron quince (15) encuentros virtuales con la participación de ocho cientos setenta y dos (872) servidores públicos, contratistas y usuarios, entre los cuales se realizaron dos (2) sensibilizaciones relacionadas con el Ahorro y Uso eficiente de la energía, se contó con la asistencia de veintidós (22) participantes.

c. Realizar seguimiento a la sustitución luminarias convencionales por luminarias eficientes tipo LED.

En la vigencia 2025, las Direcciones Regionales llevaron a cabo la sustitución de luminarias convencionales (fluorescentes) por dispositivos LED de alta eficiencia. De mil ochocientas setenta (1.870) luminarias programadas para reemplazar, se instalaron mil doscientos diecinueve (1.219) dispositivos LED de alta eficiencia, con una vida útil estimada de 50.000 horas, en diferentes sedes a nivel Nacional.

De igual manera en el Plan de Austeridad se determinó el Indicador de austeridad “Porcentaje de ahorro en el consumo de energía” con la meta anual de 40% y fórmula de medición: kWh de energía ahorrados por los dispositivos ahorradores implementados / kWh de energía consumida por los dispositivos remplazados * 100.

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Porcentaje de ahorro en el consumo de energía (anual)	28.264,20 kWh mes de energía ahorrados por los dispositivos ahorradores implementados / 36.468,60 kWh mes de energía consumida por los dispositivos remplazados * 100	77,50%

Como resultado del indicador se presenta un ahorro del 77,50% mensual en comparación con el consumo

de los dispositivos de iluminación reemplazados, lo que consolida la efectividad de la transición tecnológica y supera la meta fijada para la vigencia del 40%.

Adicionalmente, en las sedes de Barranquilla, Tuluá, Tumaco y Medellín, se instalaron treinta y tres (33) reflectores solares, eliminando por completo la dependencia de la red eléctrica convencional y generando un ahorro mensual proyectado de 1.746 kWh/mes.

5.29 Sostenibilidad ambiental – Energía valor

El Plan de Austeridad del Instituto, realizará reporte de seguimiento y **no establece meta de austeridad en el valor del consumo de energía**, justificado en que, *“dado que este recurso es indispensable para cubrir las necesidades básicas del servicio y garantizar el funcionamiento adecuado de la entidad”*

En el cuarto trimestre del 2025, el gasto por el consumo de energía por valor de \$1.177.802.050, comparado con el año 2024 del mismo trimestre por valor de \$1.182.505.123, disminuyó el valor en \$4.703.073 equivalente al 0,40%; obedeciendo esta disminución al avance en la sustitución de luminarias convencionales por tecnología LED de alta eficiencia.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Energía	\$ 1.177.802.050	\$ 1.182.505.123	-\$ 4.703.073	0,40%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

5.30 Sostenibilidad ambiental – Agua consumo m3

El Plan de Austeridad del Instituto, contempla adoptar las siguientes acciones medioambientales y de ahorro: implementar el sistema de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores. De esta manera, se determinaron actividades que permitan hacer seguimiento del consumo del agua, tales como:

- a. **Seguimiento al registro de los consumos de Agua potable realizado por las Regionales en el Sistema de Información Ambiental – SIGA y análisis del desempeño del agua, incluyendo las causas de variación si se presentan.**

Para el cuarto trimestre de 2025, el consumo total de agua potable reportado fue de 9.438 m³, frente a 7.505 m³ en el mismo periodo de 2024, lo que representa un incremento del 25,76%. Este aumento se explica principalmente por la inclusión del dato de unidades organizacionales en el sistema SIGA, suspensión del

uso de agua subterránea, lavado de tanques, fugas y cobros promedios debido a fallas en la lectura de contadores.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Agua potable - m3	9.438	7.505	1.933	25,76%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

El informe de “Austeridad del Gasto – IV Trimestre 2025” reportado por la Secretaría General, reporta la disminución del consumo en Nivel Central y Regional Bogotá (14%), Regional Oriente (57%), Regional Sur (50%) y la Regional Occidente (78%); aun así, el dato no es confiable teniendo en cuenta que como se menciona en el informe las regionales aun no reportan o lo hacen parcialmente el reporte en el SIGA.

b. Realizar sensibilizaciones en temas relacionados con el uso y ahorro eficiente del agua.

En los meses de septiembre y noviembre del 2025, se realizaron cuatro (4) sensibilizaciones con temas tales como “Tratamiento del agua” y “Ahorro y uso eficiente del agua”, contando con la asistencia de doscientos tres (203) participantes.

c. Instalación de dispositivos ahorradores de agua.

El proyecto de reemplazo de dispositivos, a la fecha ha logrado reemplazar ciento cuarenta y ocho (148) dispositivos ahorradores de agua de ciento sesenta (160) programados correspondientes al 92,5%, efectuado en las regionales: Noroccidente, Suroccidente, Norte, Bogotá y Nivel Central.

d. Seguimiento al consumo de agua lluvia captada y aprovechada en las sedes de Santa Marta y Neiva, registrado por las Regionales en el Sistema de Información Ambiental – SIGA.

Se estableció el Indicador de austeridad anual “Índice de aguas lluvias aprovechadas”, para las sedes de Santa Marta y Neiva, con una meta de ahorro anual de 10%.

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Índice de aguas lluvias aprovechadas	227 m3 de aguas lluvias aprovechadas / 2.782 m3 de agua total utilizada en las sedes de Santa Marta y Neiva * 100	8,16%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

En el Sistema SIGA, el aprovechamiento de aguas lluvias en las sedes de Santa Marta y Neiva consolidado fue de 227m3 durante la vigencia y el consumo facturado por acueducto ascendió a 2.555 m3, obteniendo un resultado del indicador de 8,16% de aprovechamiento de aguas lluvia, no se dio

cumplimiento al indicador del 10% anual.

5.31 Sostenibilidad ambiental – Agua valor

En cuanto al valor económico, en el cuarto trimestre del 2025 el servicio público de agua ascendió a \$146.280.018, frente a \$121.583.816 en 2024, lo que representa un incremento de \$24.696.202 equivalente al 20,31%, asociado principalmente al aumento de la demanda del servicio y situaciones particulares en determinadas regionales.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2025	2024	VALOR	%
Agua potable - valor	\$146.280.018	\$121.583.816	\$24.696.202	20,31%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

5.32 Sostenibilidad ambiental – Residuos sólidos

El Plan de Austeridad del Instituto, en respuesta a la Política de Gestión Integral de Residuos y producción más limpia, realiza la gestión y separación adecuada de los residuos sólidos reciclables en el marco de los planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y No peligrosos, estableciendo el *Indicador de austeridad (anual) de Índice de reciclaje con la meta anual de 8%*.

La Subdirección de Servicios Forenses realizó seguimiento al registro de la generación y aprovechamiento de residuos reciclables y no peligrosos en el Sistema de Información para la Gestión Ambiental (SIGA), observando que en el cuarto trimestre del 2025 se obtuvo un índice de reciclaje de 33,16%, superando la meta anual establecida.

RESIDUOS RECICLADOS /ELIMINADOS (Kg) Cuarto Trimestre de 2025			
SEDE	Residuos Reciclados (kg/trim)	Residuos Eliminados (kg/trim)	Índice de reciclaje
Nivel Central y Regional Bogotá	2.942,00	6.788,41	43,34%
Regional Noroccidente	0,00	0,00	0%
Regional Nororiente	126,58	459,64	27,54%
Regional Norte	112,30	548,60	20,47%
Regional Oriente	116,20	435,20	26,70%
Regional Sur	2,90	54,58	5,31%
Regional Suroccidente	102,85	1.418,44	7,25%
Regional Occidente	4,30	569,80	0,75%
TOTALES	3.407,13	10.274,67	33,16%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Como se puede observar, las Regionales que obtuvieron un alto desempeño en el reciclaje fueron el Nivel

Central y Regional Bogotá (43%), Regional Nororiente (27%), Regional Oriente (26%) y Regional Norte (20%), sin embargo; la Regional Noroccidente no suministró información en este trimestre, generando incertidumbre y falta de completitud en el dato.

5.33 Seguimiento Consolidado Año 2025

Teniendo en cuenta la meta de los indicadores establecidos en el Plan de austeridad 2025 del Instituto, a continuación, se presentan los resultados obtenidos para el año 2025:

ÍTEM	INDICADOR	META ANUAL	RESULTADO	%
1	Porcentaje de asistentes en modalidad virtual	95% 	La Subdirección de Investigación Científica, contó con la participación de 3.122 asistentes virtuales del total de 3.326 de asistentes para las actividades programadas en el año.	94%
2	Porcentaje de actividades del Proceso de Certificación de Peritos Forenses ejecutadas virtualmente	40% 	El Grupo Nacional de Certificación Forense, logró realizar 37 actividades virtuales de las 52 actividades programadas a ejecutar en el año 2025.	71%
3	Porcentaje de actividades del Sistema Integrado de Gestión ejecutadas virtualmente	40% 	El Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión, programó y ejecutó las 5 actividades de manera virtual en el año 2025.	100%
4	Porcentaje de ahorro en el consumo de energía	40% 	28.264,20 kWh mes de energía ahorrados por los dispositivos ahorradores implementados / 36.468,60 kWh mes de energía consumida por los dispositivos remplazados * 100	77%
5	Índice de aguas lluvias aprovechadas	10% 	En las sedes de Santa Marta y Neiva, el aprovechamiento de aguas lluvias alcanzó un total de 227 m3 durante el año 2025, mientras que el consumo facturado por el servicio de acueducto ascendió a 2.555 m3.	8%
6	Índice de reciclaje	8% 	Durante la vigencia 2025, el Instituto gestionó el reciclaje de 9.282 kg de residuos, lo que corresponde al 26% del total de 35.948 kg de residuos generados y dispuestos.	26%

Fuente: Oficina de Control Interno

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DEL 2025

Página 24 de 26

Cuatro (4) de los seis (6) indicadores establecidos en el Plan de austeridad 2025 cumplieron con la meta propuesta, mientras que los indicadores de: Porcentaje de asistentes en modalidad virtual e Índice de aguas lluvias aprovechadas no lograron la meta establecida.

En atención al reporte de los datos económicos, se presenta los resultados comparados de los conceptos del plan de austeridad 2025 entre el 1 de enero al 31 de diciembre de los correspondientes años 2024 y 2025:

CONSOLIDADO AÑO 2025					
Ítem	CONCEPTOS	2025	2024	VARIACION	%
1	Gastos de Personal	\$300.355.946.596	\$281.606.509.199	\$18.749.437.397	6,66%
2	Contratación de personal	\$2.644.025.801	\$2.040.967.800	\$603.058.001	29,55%
3	Horas Extras	\$1.389.375.431	\$1.060.341.664	\$329.033.767	31,03%
4	Indemnización por Vacaciones	\$557.542.117	\$694.650.477	-\$137.108.360	-19,74%
5	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$2.794.903.612	\$2.307.706.286	\$487.197.326	21,11%
6	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$4.382.631.747	\$2.313.017.603	\$2.069.614.144	89,48%
7	Suministro de Tiquetes	\$887.363.991	\$995.585.899	-\$108.221.908	-10,87%
8	Reconocimiento de Viáticos	\$2.068.914.499	\$1.854.688.814	\$214.225.685	11,55%
9	Vigilancia	\$11.989.641.976	\$10.642.756.975	\$1.346.885.001	12,66%
10	Combustible	\$241.438.868	\$253.863.260	-\$12.424.392	-4,89%
11	Papelería	\$145.396.950	\$177.640.072	-\$32.243.122	-18,15%
12	Telefonía Fija y Móvil	\$151.321.705	\$668.709.795	-\$517.388.090	-77,37%
13	Consumo de Energía Eléctrica	\$4.373.937.840	\$3.920.540.561	\$453.397.279	11,56%
14	Consumo de Agua	\$588.378.154	\$357.748.346	\$230.629.808	64,47%
15	Suscripción a periódicos o revistas, publicaciones y bases de datos	\$5.434.100	\$2.511.300	\$2.922.800	116,39%

Fuente: Oficina de Control Interno

El Plan de Austeridad 2025, no contempla meta de ahorro financiero teniendo en cuenta que se debe garantizar el funcionamiento adecuado y el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, sin embargo, acorde al seguimiento se pudo observar que cinco (5) ítems de gastos: Indemnización por vacaciones, suministro de tiquetes, combustible, papelería, telefonía fija y móvil disminuyeron el consumo en el año 2025.

5.34 Plan Interno de Austeridad

El Instituto elaboró el Plan de Austeridad 2025, el cual se encuentra publicado en el sitio web Institucional en el siguiente link:

https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/833423/Plan_austeridad_20251120.pdf

5.35 Reporte

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público habilitó hasta el 16 de febrero del 2026, el formulario para el registro de las estrategias de Austeridad del gasto 2025, acumulado a diciembre 31.

6. Incumplimientos evidenciados

Consolidados los datos aportados trimestralmente por la unidad organizacional responsable se pudo establecer que las metas establecidas de los indicadores en el Plan de Austeridad 2025 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, publicado en el portal institucional, evidencia el incumplimiento a dos de los seis indicadores: Porcentaje de asistentes en modalidad virtual e Índice de aguas lluvias aprovechadas (numeral 5.33)

7. Seguimiento a las recomendaciones del Informe anterior

Se evidenció que se tomaron acciones respecto a las recomendaciones realizadas en el informe anterior, tales como: actualización del Plan de austeridad del Gasto acorde con el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y remisión de oficios No.0767-SG-2025 y 0768-SG-2025 sobre el seguimiento completo y oportuno en el SIGA. No obstante, persisten observaciones que se registran en el numeral 9. Recomendaciones del presente informe

8. Conclusiones

El Instituto ha venido dando cumplimiento a las Políticas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, reflejado en la reducción del gasto en cinco (5) de los quince (15) conceptos monitoreados frente a la vigencia anterior (numeral 5.27).

También se pudo observar la publicación del Plan de austeridad actualizado el 20 de noviembre del 2025, en el sitio web institucional en cumplimiento de la normativa establecida por el Estado.

En cuanto a los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad del 2025, el Instituto dio cumplimiento a las metas de cuatro (4) de los seis (6) indicadores (numeral 5.27).

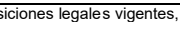
Finalmente se informa que el presente informe fue socializado con el servidor asignado por la Secretaría General.

9. Recomendaciones

1. Suministrar la información completa en la plataforma SIGA, por parte de los responsables con el fin de obtener un resultado idóneo en las metas establecidas en los indicadores de austeridad.
2. Evaluar la posibilidad de identificar los riesgos relacionados con el cumplimiento de las Políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, como una gestión preventiva y para la eficacia de las metas establecidas.
3. Elaborar el Plan de austeridad del 2026 para su publicación en el sitio web Institucional.

Cordialmente,


NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Tania Perdomo Morales – Profesional de la Oficina de Control Interno		2026-02-06
Revisó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2025-02-06
Aprobó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2025-02-06
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			